



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

1. Reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de junio de 2001, en ocasión de la XX Reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes de los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, reafirmaron los principios, objetivos y valores compartidos, orientados a asegurar la paz y el bien común; a defender la democracia representativa, como condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración, fundados en la cooperación y la solidaridad; y al mejoramiento de la condición de vida de sus pueblos, dentro del respeto de la soberanía, la independencia política y la igualdad jurídica de los Estados.
2. Manifestaron su satisfacción por la presencia en esta Cumbre, del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, S.E. Hugo Chávez, y del Presidente de la República de Mozambique, S. E. Joaquin Chissano.
3. Los Presidentes señalaron la relevancia de que la Declaración de la Ciudad de Quebec, de la Tercera Cumbre de las Américas, contenga una formulación coincidente con el compromiso democrático adoptado por el Mercosur, Bolivia y Chile, en el Protocolo de Ushuaia, que constituye un paso importante para la consolidación de las instituciones democráticas en toda América. En este sentido, expresaron su pleno apoyo a los trabajos que se conducen actualmente en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), para dotar a la región de una Carta Democrática y decidieron respaldar su adopción en ocasión de la Asamblea General Extraordinaria de la misma, que se realizará en Lima, a mas tardar en el mes de septiembre del presente año.
4. Destacaron la importancia que reviste para los países de la Subregión, el mantenimiento de la institucionalidad democrática, que constituye sin duda la mejor forma de afrontar con posibilidades de éxito la problemática social, política y económica que afecta a nuestros países. En ese contexto, elogiaron en particular al Gobierno de la República del Paraguay por su constante y decidido compromiso con el fortalecimiento de la democracia representativa y la transparencia institucional.
5. Expresaron su reconocimiento a la gestión desempeñada por el Gobierno liderado por el Presidente Valentín Paniagua, que ha dado como resultado un ejemplar proceso de transición democrática y normalización de las instituciones, lo que se ha visto reflejado recientemente en la celebración de elecciones libres y transparentes. Señalaron asimismo, sus deseos de éxito al Presidente electo de la República del Perú, Doctor Alejandro Toledo, y se congratularon por el firme compromiso democrático del pueblo peruano.



6. Ratificaron que la protección universal y la promoción de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, son prioritarios para el MERCOSUR, Bolivia y Chile; así como lo son igualmente el Derecho Internacional Humanitario, basado en principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia; el Estado de Derecho; el acceso equitativo y efectivo a la justicia; y la participación en los mecanismos respectivos de todos los sectores de la sociedad. Expresaron su satisfacción por los esfuerzos concretos realizados por los Ministerios de Relaciones Exteriores, para coordinar acciones conjuntas en estas materias, concertar posiciones comunes e intercambiar informaciones tanto en foros subregionales, como regionales e internacionales.
7. Renovaron su voluntad de garantizar condiciones de igualdad en la participación de las mujeres, en las instituciones y estructuras productivas de sus respectivos países y profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de sus gobiernos, reiterando su compromiso permanente con los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
8. Ratificaron su firme determinación de promover y fortalecer la cooperación regional e internacional, para combatir la actividad del crimen transnacional organizado, en sus diversas manifestaciones como el narcotráfico y sus delitos conexos, el comercio ilícito de armas, la trata de personas especialmente de mujeres y niños, y los delitos cibernéticos, mediante la formulación de medidas concretas de prevención y represión de toda actividad ilícita.
9. Al reafirmar su decisión de continuar trabajando intensamente en la lucha contra la producción, uso indebido, tráfico ilícito de drogas, químicos y precursores, y sus delitos conexos; destacaron los avances efectuados renovando su compromiso indeclinable de combatir dicho tráfico en todas sus manifestaciones, desde una perspectiva integral, conforme al principio de responsabilidad compartida, y a través de la coordinación de esfuerzos nacionales en un espíritu de cooperación y respeto mutuo. Coincidieron también en la adopción de medidas enérgicas para reprimir el lavado de activos financieros, así como la supresión de los órganos de distribución, y tráfico ilícito de armas, y el comercio ilegal de químicos y precursores.
10. Destacaron los avances efectuados a nivel regional, en la Primera Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR (RED), realizada en Buenos Aires en abril del año 2000, de la cual participaron como invitados especiales, la República de Bolivia y la República de Chile. Teniendo en cuenta dichos progresos, alentaron a la continuación de los trabajos.



11. Tomaron nota con satisfacción del progreso cualitativo alcanzado por la República del Paraguay, con la adopción de un Programa Nacional Antidrogas que basa el esfuerzo nacional en acciones concertadas, integrales y sistemáticas de los Organos del Estado, y de todos los sectores de la sociedad civil involucrados en la materia.
12. Asimismo, manifestaron su beneplácito y reconocimiento por los exitosos resultados alcanzados por Bolivia en su lucha contra el narcotráfico, particularmente por la erradicación de los cultivos ilícitos de la hoja de coca, lo que constituye un aporte fundamental para liberar a la humanidad de este flagelo. Al tomar conocimiento de los altos costos económicos y sociales que ello implica, y de los problemas que está enfrentando Bolivia al respecto, respaldaron su demanda de una mayor cooperación internacional, en el marco del principio de responsabilidad compartida. De esta manera se contribuirá a que dichos resultados sean irreversibles.
13. Convencidos que la corrupción afecta gravemente a las instituciones políticas democráticas, debilita el crecimiento económico, y los esfuerzos al combate a la pobreza, los Presidentes destacaron las recomendaciones aprobadas por la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada en Buenos Aires, del 2 al 4 de mayo de 2001, y adoptadas a través de una Declaración de los Estados Parte en ocasión de la XXXI Asamblea General de la OEA, que establece un Mecanismo de Implementación que hace posible el control intergubernamental, con una activa participación de la sociedad civil, con miras a prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.
14. Los Presidentes de la Subregión, destacaron su determinación de que el desarrollo del diálogo político del MERCOSUR, Bolivia y Chile, se traduzca en iniciativas de carácter práctico, con beneficios concretos para los habitantes de sus países, y en una profundización de la integración y de la identidad regional. Pusieron de relieve, los progresos obtenidos por los Grupos de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, de Circulación Vial No Comercial, Registro Común de Vehículos Automotores, de Desarrollo Social, y sobre Armas de Fuego y Municiones dependientes del Foro de Consulta y Concertación Política el MERCOSUR, Bolivia y Chile.
15. En ese contexto, expresaron su especial beneplácito por los resultados logrados en la aplicación del Mecanismo de Protección y Asistencia Consular de los nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en terceros Estados; en materia del perfeccionamiento de la seguridad vial en la Subregión, así como por la evolución del proceso de interconexión de las bases de datos de sus registros de automotores, y la facilitación de la libre circulación de personas y documentos en el ámbito regional. Destacaron el marcado progreso que se ha alcanzado este año, con la incorporación del Paraguay al Registro Común de Vehículos y Conductores del MERCOSUR, Bolivia y Chile, hecho que constituye un paso concreto para la prevención y represión del tráfico ilícito de automotores.



16. Observaron con satisfacción que en el marco de las Reuniones de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social de los seis países, celebradas en Gramado y Asunción, e institucionalizadas en cumplimiento de la Carta sobre Compromiso Social de Buenos Aires, se ha logrado identificar objetivos prioritarios para una Agenda Social del MERCOSUR, Bolivia y Chile. En este marco, los Presidentes otorgaron un mandato a los ministros y autoridades competentes, para diseñar estrategias de alcance regional, reconociendo las responsabilidades de cada Estado, orientadas a erradicar la pobreza y el trabajo infantil.
17. Expresaron su complacencia por la realización en Asunción, en cumplimiento de la decisión de los Presidentes, contenida en la Declaración de Florianópolis, de diciembre de 2000, de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, e instruyeron la multiplicación de esfuerzos para contar con una posición coordinada a ser presentada en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armamento Liviano en todos sus Aspectos. (Nueva York, 9 al 20 de julio de 2001). Tomaron nota con interés, de la iniciativa del Gobierno del Brasil, en cumplimiento a los objetivos de Florianópolis, de desarrollar en el ámbito interno nuevas tecnologías en el área de la seguridad pública. Asimismo, alentaron a que en todos los países de la región, se impulsen medidas similares.
18. Los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, recordando la Declaración de Florianópolis, de junio de 2000, sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, reafirmaron la aspiración de la subregión de convertirse en breve plazo en actores plenos de la sociedad de la información. En ese sentido, señalaron su interés por iniciativas como las del ECOSOC de las Naciones Unidas y del G-8, tendientes a prestar la cooperación técnica y financiera que permita fortalecer las capacidades endógenas necesarias para superar la actual brecha digital de la subregión con el mundo desarrollado.
19. Los Presidentes destacaron la importancia de los trabajos desarrollados en la preparación de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, que tendrá lugar en Santiago de Chile los días 17 y 18 de agosto de 2001 y manifestaron su resuelta voluntad de que en ella se articulen consensos regionales que fortalezcan la presencia del Grupo en el contexto internacional.
20. Coincidieron en resaltar la trascendencia del inicio de un proceso de diálogo y concertación política entre el MERCOSUR, Chile y la Comunidad Andina, con el objetivo de promover una cooperación más amplia y una creciente integración entre ambas subregiones, que tendrá lugar en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores a llevarse a cabo en La Paz, Bolivia, el 17 de julio de 2001. En tal perspectiva, manifestaron su complacencia por los resultados alcanzados en la I Reunión Preparatoria, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, en mayo del presente año, entre representantes de ambos esquemas de integración.



- 21. Asimismo, expresaron su deseo de que en la Reunión de Altos Funcionarios del MERCOSUR, Bolivia, Chile y la Unión Europea, que tendrá lugar en Luxemburgo a finales de este mismo mes, se dé inicio a un efectivo diálogo político entre ambas regiones.
- 22. En ese sentido, apoyaron la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y el MERCOSUR, Bolivia y Chile, que se efectuará en forma paralela a la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, a celebrarse en Madrid los días 17 y 18 de mayo de 2002. Además, formularon sus votos porque en dicha oportunidad puedan recogerse los primeros resultados del diálogo político entre ambas regiones.
- 23. Los Presidentes destacaron la celebración del 10º Aniversario del Tratado de Asunción, y expresaron que en sus años de existencia, el desafío de la integración regional se tradujo en acuerdos, mecanismos y realizaciones en los campos político, social, económico, comercial y cultural que coadyuvan al desarrollo y movilización de todos los sectores de sus sociedades. Reafirmaron su compromiso de perfeccionar la integración y fortalecimiento del MERCOSUR, Bolivia y Chile, progresando hacia los propósitos acordados y continuando en el camino hacia la integración.

FERNANDO DE LA RUA
Presidente de la República de Argentina

HUGO BANZER SUAREZ
Presidente de la República de Bolivia

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO
Presidente de la República Federativa del Brasil

RICARDO LAGOS
Presidente de la República de Chile

LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI
Presidente de la República del Paraguay

JORGE BATLLE
Presidente de la República Oriental del Uruguay